

## **JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DAT Madrid Este**

### **RESOLUCIÓN Nº 31/2020**

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-ESTE el día 21 de enero de 2020, se aprueba la siguiente resolución por MAYORÍA sobre el asunto que a continuación se indica:

#### **IES JUAN BAUTISTA MONEGRO DE TORREJÓN DE ARDOZ**

Se ha iniciado el curso 2019-2020 y el instituto sigue en obras. El edificio tiene vallas y carteles con advertencias de peligro por obras.

El centro carece de gimnasio, no hay línea telefónica ni internet, excepto en dos ordenadores en la sala de profesores y en secretaría. No hay toldos, persianas ni cortinas, los profesores han tenido que poner cartones en las ventanas pues el sol da de lleno impidiéndoles la correcta visión tanto a alumnos como a profesores. No hay espacios para los departamentos ni materiales. No hay ordenadores ni proyectores en las aulas y no tienen dotación suficiente para estos y otros materiales necesarios: solo tienen una fotocopiadora y no pueden apenas imprimir ni hacer fotocopias. También les falta material de laboratorio (8 microscopios para grupos de 30 alumnos, que deben compartir).

El profesor de compensatoria (a media jornada) llegó el 9 de diciembre solo para el área de Lengua y hay 21 alumnos de compensatoria. No hay PTSC. Todos los alumnos de 4º ESO tienen que elegir la opción de ciencias pues no hay más opciones. El SAE les manda aquí a todos los alumnos que están sin escolarizar en Torrejón de Ardoz. Hay una alumna que desconoce la lengua española y no hay aula de enlace.

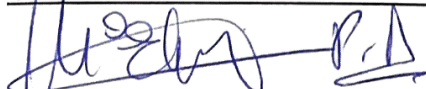
Durante todo el primer trimestre, personal docente y alumnado han tenido que sufrir ruidos de obras mientras se están impartiendo las clases, impidiendo su correcto desarrollo. No son solo molestias, son condiciones que dificultan enormemente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por ello esta Junta de Personal Docente insta a la Dirección de esta Área Territorial a que considere ***que este tipo de situaciones caóticas en centros educativos públicos no pueden seguir sucediendo, ya que se ve mermada la calidad de la enseñanza y el confort en la comunidad educativa, que tiene, por una parte, que soportar obras durante el curso y por otra, que no tiene las necesidades básicas de funcionamiento de un centro educativo. Y que inste a que se produzca cuanto antes la reunión el Comité de Seguridad y Salud para valorar los riesgos y si se dan las condiciones para que se desarrolle la labor educativa, así como la finalización inmediata de estas construcciones por fases y que los próximos cursos se inicien las actividades escolares en un entorno seguro y adecuado.***

**De no ser así, y si se mantiene esta situación que perjudica la calidad de la función docente y su dignidad laboral, esta Junta de Personal Docente tomará las medidas que sean necesarias a fin de la consecución de dicho objetivo.**

En Alcalá de Henares, a 21 de enero de 2020

CCOO



**SR. DIRECTOR DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID-ESTE**

UGT

